

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0478/000/18/176/98/176/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda piso primero, puerta 1, de la zona IV, con acceso por el zaguán, número 218, de la calle Aragón, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 89 metros 49 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle Aragón, linda: Por frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, conrellano, escalera y viviendas segunda y tercera de la misma planta y zona, y con patio de luces; por izquierda, con finca de don Miguel Barceló y patio o hueco de ventilación del garaje, y por fondo, con vuelo de las terrazas de la planta baja, y en parte, con el hueco de la escalera.

Le son anexos el aparcamiento señalado con el número 66 de la planta sótano, que tiene su acceso por rampa desde la calle Naranjo, con una cabida de 20,25 metros cuadrados, que linda: Por frente, con la curva de sentido único de la zona de paso y maniobra; por la derecha con el aparcamiento 67, por la izquierda, con el 65, y por el fondo, con el trastero 58 que le es anexo, con el mismo acceso que el aparcamiento, con una superficie de 3,34 metros cuadrados.

Inscrita al folio 82 del tomo 4.858 del archivo, libro 822 de Palma IV, finca número 48.301, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1.

Tipo de subasta: 8.705.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—El Secretario.—38.037.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 131/1995-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Colom Ferrer, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Elenne, Sociedad Anónima», don Maurizio Paglialonga y doña Ester Rucci, en reclamación de 26.886.765 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca siguiente:

Parcela de terreno o solar formado por los números 91 y 92 del plano de la urbanización Cala Pi, en el término de Lluçmajor; sobre la que existe una edificación, tipo vivienda unifamiliar, con distribución adecuada a su destino, compuesta de planta baja, semisótano y piso. El solar mide 1.384 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lluçmajor, al tomo 4.406, libro 587 de Lluçmajor, folio 154, finca número 28.975. Valorada, a efectos de subasta, en 60.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0131/95, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de la tercera subasta a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—37.852.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento juicio ejecutivo 258/1997 sección B, a instancia del Procurador don Alfonso Martínez Ayala, en representación de Caja Laboral Popular, contra don Iñaki Eguino Sasiain, doña Iciar Ciriza Pagola y doña Miren Edurne Eguino Sasiain, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se dictó con fecha 17 de junio de 1998, acordando sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a

los demandados don Iñaki Eguino Sasiain y doña Iciar Ciriza Pagola, habiéndose apreciado un error en el mismo, se hace constar por el presente que la finca que se saca a subasta en el mencionado procedimiento es la siguiente:

Finca que se subasta

Casa en la calle Irigoyena, señalada con el número 2. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con dicha calle; izquierda, con la de María Antonia Necochea, y espalda, con una belena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 2.136, libro 8, folio 117, finca número 98.

Y no lo que se hizo constar en el edicto de fecha 17 de junio pasado, manteniéndose vigente el resto del mencionado edicto, incluso el tipo de las subastas.

Dado en Pamplona a 1 de julio de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—37.822.

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 458/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra la entidad «LKS Servicios de Castilla, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 10.167.031 pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, la finca que se describirá en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000180458/97 abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas, y caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente ni por postores ni por licitadores.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el